



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 12 de Diciembre de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.850/VISTOS:

1. Memorándum N° 1186 de 22 de Octubre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes (s) a Sr. Alcalde , recibido en Secretaría Municipal el 12 de Diciembre de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar Descargo en el Sistema de Aseo Domiciliario de órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas **1 a 4** de los año 2018 de la propiedad ubicada en Colonia Agrícola PC 16 L 16-A1 Al A-6, Quillota, Rol de Avalúo 303-542, debido a que dicha propiedad es un terreno agrícola y según Ordinario N° 44-2018 de Inspector de rentas no hay vivienda de construcción en dicho lugar;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia Estado Deudor Aseo Domiciliario Rol Propiedad N° 303-542;
4. Certificado de avalúo fiscal de SII;
5. Ord.44-2018 de Inspector Municipal;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

- 1. PRIMERO:** **PROCÉDASE** a Descargar del Sistema de Aseo Domiciliario las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas **1 a 4** de los año 2018 de la propiedad ubicada en Colonia Agrícola PC 16 L 16-A1 Al A-6, Quillota, Rol de Avalúo 303-542, debido a que dicha propiedad es un terreno agrícola y según Ordinario N° 44-2018 de Inspector de rentas no hay vivienda de construcción en dicho lugar; Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Giro	Valor Total	Estado
20181	30/04/2018	10800	\$ 11.937	Girado
20182	30/06/2018	10800	\$ 11.551	Girado
20183	30/09/2018	10800	\$ 10.984	Girado
20184	30/11/2018	10800	\$ 10.800	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
OCS/DMB/hhmm.-